

Estás en: Poder Judicial > En Portada

martes, 20 de diciembre de 2022

Los candidatos examinados por el Pleno no alcanzan el apoyo necesario para ser designados magistrados del Tribunal Constitucional

César Tolosa y Pablo Lucas han obtenido diez votos y José Manuel Bandrés, siete

• Autor: Comunicación Poder Judicial



El Pleno del CGPJ reunido esta tarde en sesión extraordinaria

Los candidatos examinados hoy por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial no han alcanzado el apoyo necesario -tres quintos de los miembros del Pleno- para ser designados magistrados del Tribunal Constitucional.

Los magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo César Tolosa y Pablo Lucas han recibido diez votos, los de los vocales Ángeles Carmona, Nuria Díaz Abad, José María Macías, Juan Martínez Moya, Juan Manuel Fernández, Gerardo Martínez Tristán, José Antonio Ballestero, Carmen Llombart, Wenceslao Olea y Vicente Guilarte.

Por su parte, el también magistrado de la Sala Tercera del alto tribunal José Manuel Bandrés ha obtenido el respaldo del presidente del CGPJ, p.s., el vocal Rafael Mozo, y de los vocales Roser Bach, Mar Cabrejas, Clara Martínez de Careaga, Concepción Sáez, Pilar Sepúlveda y Álvaro Cuesta.

El vocal Enrique Lucas no ha participado en el debate y votación al haber comunicado previamente su abstención en el procedimiento.

Antes de la votación, varios vocales han planteado la abstención de la vocal Clara Martínez de Careaga por interés directo en la causa en atención a su relación matrimonial con el magistrado del Tribunal Constitucional Cándido Conde-Pumpido. La vocal ha rechazado abstenerse.

El vocal José María Macías ha formulado un voto particular, al que se adherirán los vocales Carmen Llombart, Gerardo Martínez Tristán, José Antonio Ballestero y Ángeles Carmona.

La vocal Clara Martínez de Careaga también ha anunciado la formulación de voto particular, en su caso concurrente.

Compartir en



Accede a la jurisprudencia



Sala de Prensa